

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, D. Eduardo Muñoz García, calle de Zamora, n.º 63.
La correspondencia administrativa, anuncios, comunicados y reclamaciones al Administrador, D. Jacinto Hidalgo, Rúa, 12.

No se publica los días festivos.

EL ADELANTO

En Salamanca un mes. 1 25
Fuera de idem. 1 50
Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—Pago anticipado.—No se devuelven los originales.
Número suelto 5 céntimos.

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

EPOCA 2.ª

Miércoles 28 de Noviembre de 1888.

Año IV.—Número 580.

OBRA NUEVA

EXAMEN DEL HIPNOTISMO

POR

Don Juan Manuel Bellido Carbayo

Catedrático del Seminario Conciliar.

Precio: 2 pesetas en Salamanca y 2'50 fuera.

LIBRERIA DE HIDALGO, RUA, 12
SALAMANCA.

A LOS QUINTOS

La empresa particular de sustitutos establecida en esta ciudad, calle de la Rúa, número 56, redime del servicio militar á los individuos que les corresponda: para la Península, por 1250 pesetas y para la Habana por 1000 pesetas, depositadas tales sumas ó por escritura ante Notario, verificándose los contratos antes del sorteo; y si los obligados se librasen, abonarán 250 pesetas después de éste, poniéndose sustitutos para Ultramar, cual en años anteriores.

FERROCARRIL DE PLASENCIA Á ASTORGA

El triunfo de la prensa salmantina.

Somos más modestos y veraces que *El Fomento*; confesamos ingenuamente que el triunfo alcanzado sobre las exigencias desmedidas de la compañía, y sobre sus ridículas amenazas, por acuerdos de la Diputación provincial y de algunos ayuntamientos, se debe á la actitud patriótica y decidida de estas Corporaciones y de toda la prensa provincial, de cuya actitud se han hecho eco algunos periódicos de Madrid. No nos cuesta trabajo consignar esta declaración, que hacemos en obsequio de la verdad, sin regatear á *La Concordia*, ni á ningún otro colega, la parte de gloria y de envanecimiento que puedan corresponderles por el triunfo alcanzado, y por los que seguramente hemos de conseguir en lo sucesivo.

Conste así á quien corresponda; y constele además que nosotros no *sentimos orgullo*, ni nos *envanecen* tales triunfos, porque profesamos el principio de que la prensa tiene el sagrado deber de abogar, y hasta de sacrificarse, por la defensa de los intereses del país y el cumplimiento de los deberes no da derecho á tan inocentes pretestos de satisfacción y orgullo.

Lo que importa es poner coto y raya á las ambiciones de la compañía, hacerle entender que nos reimos de sus ridículas amenazas y demostrarle que sabemos la ley, que conocemos nuestros derechos y que nos sobran alientos y medios de defensa. Que sea esta ó la otra Corporación la que alcance tan saludables resultados; que sea este ó el otro periódico el que contribuya á conseguirlos, poco significa, porque todos, al fin, tenemos iguales deberes que cumplir en la defensa de los intereses del país.

Y esto sentado entremos en materia.

«La codicia rompe el saco» dice un proverbio vulgar, y esto le ha sucedido á la compañía concesionaria de la línea transversal.

No han bastado á saciar su codicia, su desmedida ambición, ni las subvenciones concedidas por el Estado y por las cuatro provincias que atraviesa la línea, que ascienden á más de 25 millones de pesetas, ni los capitales del 80 por 10 de propios que con tanta generosidad como entusiasmo se le han ofrecido por la mayor parte de los pueblos, ni las promesas de algunos Ayuntamientos de costear la expropiación de los terrenos que ocupa la vía dentro de sus términos municipales; era necesario, preciso exprimir más al país, chupar hasta la última gota de su jugo vital de la pobre y miserable savia con que se alimentan la mayor parte de los municipios que atraviesa el trazado, sin hacer excepción ni aun de los más insignificantes y de vida más efímera, estrecha y angustiosa.

¿Y de qué medios se ha valido la compañía para conseguir sus propositos?

El Consejo de administración, compuesto de españoles, de esos españoles que por la elevada posición que ocupan hemos convenido en llamar *ilustres*, aun cuando su ilustración y patriotismo no estén en muchos casos suficientemente comprobados, se dirigió á los Ayuntamientos de Puerto de Béjar, Sanchotello, Ledrada, Guijuelo y otros, *disparándoles á boca de jarro* el acuerdo de aquel poder dictatorial de suprimir por innecesarias las estaciones que figuran en el proyecto oficial de la vía férrea que sirvió de base para otorgarle la concesión, y que se señalan en los planos con los nombres de los pueblos referidos.

Ni más ni menos que si se tratase de un nuevo y omnimodo poder del Estado; como si no hubiera en España leyes que reglamenten este servicio, Ministro de Fomento, Junta Consultiva y Cuerpo de Ingenieros de caminos encargados de hacerlos cumplir y respetar; como si no hubiese corporaciones populares y prensa periódica que se opusieran indignados á tan absurdos acuerdos, que sólo se inspiran en la ambición más desmedida y en el más insano propósito de conseguir mayor lucro á costa de los capitales que los pueblos poseen para atender á sus perentorias y apremiantes necesidades.

Alarmados los pueblos referidos ante tan arbitraria como perjudicial medida, gestionaron cerca de los agentes de la omnimoda compañía su revocación y obtuvieron como premio á su generosidad, como recompensa á los sacrificios realizados y á los que aún se proponían realizar entregando á la compañía sus capitales de propios, la promesa de... que se conservarían las estaciones proyectadas si cada uno de ellos hacia un nuevo regalo de *cuarenta mil pesetas* á la aprovechada compañía.

¡Oh generosidad, oh magnanimidad de la omnipotente compañía! Perdona la vida á aquellos pobres municipios á cambio de una miseria, á cambio de unos cuantos miles de pesetas.

¿Puede darse mayor benevolencia, más desinteresado amor por los pueblos?

Mas estos son ingratos y no comprenden sus intereses. Así se explica que rechazando tanta benevolencia y maguanidad, acudiesen á la Diputación provincial para que los ampare y proteja contra lo que ellos entienden ser ambiciones y amenazas de la compañía, acordando á la vez dejar sin ningún valor ni efecto sus acuerdos de convertir en obligaciones de la compañía sus láminas del 80 por 100 de propios.

La Diputación, por su parte, inspirándose en levantados y laudables sentimientos de protección y amparo de los pueblos amenazados, aprobó por unanimidad en sesión del 21 del corriente un luminoso y bien meditado dictamen de la Comisión de Fomento, en el cual se establecen las condiciones siguientes:

1.ª Que la Diputación no pretenda mezclarse en las condiciones técnicas del trazado; pero que está en el caso de impedir toda modificación que afecte á los intereses de la provincia y les causen perjuicio grave, como sucederá si se cambia el emplazamiento, ó se suprimen las estaciones de que se trata.

2.ª Que se haga presente á la compañía con la mayor urgencia, que en el momento en que altere ó suprima una estación de las comprendidas en el proyecto, se entienda que renuncia á la subvención concedida por el acuerdo de 18 de Abril último, y la Diputación lo declara nulo y sin ningún valor ni efecto.

3.ª Que se acuda al Ministro de Fomento en súplica de que no autorice la supresión de ninguna de las estaciones comprendidas en el proyecto, y á la vez que se excite el celo de los representantes en Cortes, á fin de que se opongan en el Congreso y en los centros oficiales, á las pretensiones de la compañía, para conseguir la autorización que necesita para aquellos efectos; y

4.ª Que respecto á la pretensión de algunos Ayuntamientos de que la provincia les auxilie con las cantidades que necesitan para entregar á la compañía las que les pide por conservar las estaciones, se proveerá lo conveniente cuando se reconozca el resultado de las gestiones y acuerdos de la Diputación encaminados á impedir la supresión de estaciones con que por aquella se les amenaza.

A tan levantado y patriótico acuerdo han seguido otros de los pueblos ya citados, y de algunos más de esta provincia y de la de Zamora, de no entregar á la compañía ni un céntimo más, en vista de la ambición desmedida de esta, que apoya y sostiene con ridículas amenazas y con descabelladas y bufas disposiciones. Entre los pueblos que han tomado estos acuerdos, ó que si no los han tomado proceden como si así fuera, podemos citar á Béjar, que en la numerosa reunión habida el día 19 en la casa consistorial para abrir la suscripción con que arbitrar fondos para pagar los terrenos, consiguió la suma de 1501 pesetas. En la provincia de Zamora, uno de los pueblos más importantes y de mayor tráfico, el pueblo de Corrales, no solo no dará un céntimo á la compañía, sino que tampoco hará la conversión de láminas del 80 por 100 de propios. Así nos dice un amigo de aquel pueblo que se acordó por el ayuntamiento y asociados. Benavente, otro de los pueblos más importantes de la línea, parece que también se echa para atrás.

Estos son los frutos que recoge la compañía con su campaña de ambiciones y amenazas, y es natural que así suceda, porque el que siembra vientos cosecha tempestades, ó mejor aún: *la codicia rompe el saco*.

A la campaña emprendida por la prensa se debe, en su mayor parte, esta actitud de la Diputación y de los pueblos, según se desprende del dictamen de la Comisión de Fomento, á que antes nos referimos, y según declaran algunos ayuntamientos en las instancias que han elevado á la Diputación.

Este resultado nos alienta y estimula para

perseverar en nuestro decidido propósito de continuar excitando á los pueblos á que no se dejen explotar ni imponer por la compañía concesionaria, cuya ambición no tiene límites y de cuyas amenazas puede reírse á mandíbula batiante.

DESDE MADRID

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Noviembre, 27

Lo del día.

Ha entrado la política en su mejor período de animación. Cercana la apertura de Cortes, han llegado ya todos los políticos que estaban fuera, y los círculos se ven muy concurridos.

Los próximos acontecimientos tendrán interés. Tendremos reunión de las minorías, reunión de las mayorías, reunión de las Cortes con la elección de mesas y el debate político inmediato, y Consejo de Ministros, en que se han de resolver cuestiones importantes.

En el Consejo de anoche no se resolvió nada. Al decir de un Ministro, pasaron cuatro horas sin atreverse á plantear ninguna de las cuestiones pendientes.

Sin embargo, con lo poco que hablaron y lo que se dice en los círculos, haré una relación de los asuntos que hoy se discuten.

Reunión de exministros.

Nadie supo ayer tarde que se habían reunido en casa del Sr. Alonso Martínez varios exministros fusionistas; y solamente *El Correo* dió anoche la noticia, pero sin decir lo que había ocurrido en la reunión.

Pero ya anoche á última hora se supo todo y lo comuniqué por telégrafo. Ahora ampliaré lo que dije.

Reuniéronse el otro día los demócratas en casa del Sr. Mosquera, convocados por el señor Montero Ríos, y aprobaron la fórmula que habían convenido con el Sr. Alonso Martínez. Este citó ayer á los exministros de la derecha, constitucionales, militares y algún demócrata. Acudieron á la cita los Sres. Romero Girón, Gamazo, Cassola, Jovellar, Navarro Rodrigo, Montejo Robledo, D. Venancio González, Alvareda, Angulo.

Del espíritu que reinó en la reunión da cuenta *El Liberal*, y como está conforme con lo que anoche dije por telégrafo y como es el único periódico que ha adquirido buenos informes sobre ello, de ese periódico tomo lo que atribuye á uno de los concurrentes á casa del Sr. Alonso Martínez:

«En la reunión—dijo, poco más ó menos,—ha habido gran espíritu de concordia, sincero deseo de no crear dificultades de ninguna especie, resolución firmísima de llegar, sin entorpecimientos rebuscados, sin propósitos de que haya imposiciones de parte alguna, rehusando á todo trance que se considere á unos vencidos y á otros vencedores, á un acuerdo que satisfaga á todos y que nos haga dar un salto en las tinieblas, como podría suceder al implantar cambio tan radicalísimo en nuestras costumbres políticas y que no tuvo en 1870 ensayo tan feliz como hubiéramos deseado.

Como prueba —añadió—de la tendencia altamente conciliadora que á todos nos animaba, fué el acuerdo, por unanimidad, de reconocer el derecho de sufragio á todos los ciudadanos españoles que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles, que es la fórmula de sufragio universal más extensa que apetecen y proclaman los demócratas. Pero hay una circunstancia que es forzoso tener en cuenta. Como es preciso poner en armonía la ley electoral con el Código civil, y éste fija la edad de veintitres años para que todo español entre en posesión de sus derechos civiles, resultaría de la fórmula convenida entre los Sres. Montero Ríos y Alonso Martínez un sufragio universal mucho más extenso que el establecido por la ley de 1870, que señalaba en los veinticinco años la mayoría de edad para los varones.

Esta desproporción—siguió diciendo el exministro—exige algunas compensaciones, y este ha sido el punto de debate en que nos hemos ocupado principalmente los que hemos acudido al llamamiento del Sr. Alonso Martínez.

Preciso es—continuaba—no perder de vista los ejemplos que nos ofrece Europa: ministro tan liberal como Frere-Orban, en Bélgica, y tan demócrata como Crispi, en Italia, no se han resuelto á establecer en aquellos países el sufragio universal: en Inglaterra, asiento de todas las libertades, no existe tampoco, y en Francia mismo se da el ejemplo de que aquel procedimiento electoral lleva al Ayuntamiento de París mayoría de socialistas que libran rudas batallas en otras esferas, constituyendo un peligro ó un elemento de perturbación constante de que con justicia reniegan los más fervientes republicanos.

Es necesario, por consiguiente,—concluyó nuestro distinguido interlocutor,—pensar mucho lo que haya de hacerse para afirmar el principio, sin envolvernos en utopías impracticables.»

Estas manifestaciones que, repito, interpretan fielmente el espíritu de la reunión, vienen á confirmar también cuanto en mi carta de ayer dije sobre la actitud de unos y de otros.

Todos están conformes en que el sufragio se haga, pero discuten los detalles con cierta sospechosa intransigencia.

El Sr. Navarro y Rodrigo, por ejemplo, defendió el voto cualitativo. Los generales Jovellar y Cassola el derecho á votar de los jefes y oficiales del Ejército. Los Sres. Alvareda, Montejo y González, la unidad del voto. El señor Gamazo se comprometió á aceptar cuanto acepte el Sr. Alonso Martínez.

El Consejo de Ministros.

Se reunió á las cinco pero no se trató nada en serio por faltar el Sr. Alonso Martínez. Este llegó á cerca de las seis y tan mal humorado por consecuencia de aquella reunión, que cuando el Sr. Sagasta empezó á ocuparse del sufragio el Sr. Alonso Martínez dijo:

—No se puede tratar ese asunto, porque aún no puedo someter á la deliberación del Consejo la fórmula que ya tenemos hecha el señor Montero Ríos y yo.

Sorprendidos quedaron los ministros al oír al Sr. Alonso Martínez y ninguno se explicaba aquellas palabras, sabiendo como sabía que la fórmula estaba ya hecha. Ignoraban lo sucedido en la reunión y algunos hasta ignoraban que tal reunión se hubiera celebrado. Así es que cuando después del Consejo los respectivos amigos de los ministros se lo dijeron, explicáronse fácilmente la actitud del Sr. Alonso Martínez.

Sin embargo, la nota oficiosa dice lo siguiente, por decir algo:

«El Consejo consagró su atención al estado del proyecto de ley electoral, acordando la forma en que han de constituirse las mesas y verificarse los escrutinios, extremos del mayor interés y que afectan tan especialmente á las garantías de la pureza de la elección.»

Las Mesas de las Cámaras.

Repito que en el Consejo de anoche no se tomó ningún acuerdo, y que únicamente se habló de todo. Y con lo que se habló en el Consejo y después en los círculos, hago esta relación.

Sobre las Mesas de las Cámaras el Gobierno tomó este acuerdo según la nota oficiosa:

«El Consejo acordó confiar á la iniciativa de las comisiones nominadoras designar en las reuniones preparatorias de las mayorías de ambas Cámaras la formación de las candidaturas de las mesas.

El criterio del Consejo se limita á estimar que para estos cargos deben indicarse personas de experiencia parlamentaria y á quienes otros deberes de carácter oficial no impida consagrarse al ejercicio de sus funciones con la asiduidad indispensable.»

Apesar de este acuerdo la mesa del Senado será reelegida y varios de los reelegidos de-

sempeñan cargos oficiales como Nuñez de Arce, Presidente de sección del Consejo de Estado; Abascal, Alcalde de Madrid.

Sobre la mesa del Congreso se considera más probable la siguiente candidatura:

Presidente, Martos.

Vicepresidentes, Xiquena, si acepta, Egui-lor y García San Miguel ó González Fiori.

Secretarios, Alonso Martínez (D. Vicente), Silvela (D. Agustín), Gómez (D. Protasio). Suenan además los nombres de Vincenti, Barroso y Eduardo Gullón.

Senadores vitalicios.

Sabiendo que hay 113 aspirantes, pueden calcularse las dificultades que ofrece la resolución de esta cuestión. Verdaderamente es digno de lástima el Sr. Sagasta.

Yo supe anoche que solo quedaron designados, en principio, cuatro, que son los señores Balaguer, Cuevas, Marqués de Santa Cruz de Aguirre y Angulo, pero á estos añaden los periódicos á los Sres. Comas, Alonso Rubio, Tassara y Hernández de la Rúa.

Los demás que indican no son tan seguros.

En resumen.

Que el gobierno se encuentra hoy con muchas dificultades que vencer, y no parece posible que en lo que falta hasta la apertura de Cortes puedan resolverse todas las cuestiones pendientes y menos la del sufragio. Se dice que la derecha pone obstáculos, y conviene distinguir. El Sr. Gamazo, dando una nueva prueba de patriotismo, acepta lo que acepta el señor Alonso Martínez, y el Sr. Alonso Martínez ha convenido con Montero Ríos una fórmula decorosa para todos. Quien no acepta la fórmula, en su deseo de crear dificultades al gobierno, es el Sr. Duque de Tetuan, que llevará su intransigencia hasta el punto de negar en el Senado al Sr. Alonso Martínez la representación de la derecha en el gobierno.

El haber rechazado Romero Girón la fórmula, en la reunión de exministros, hace suponer que aunque demócrata, llevará á dicha reunión algún encargo de algún individuo de la derecha.

Mañana, probablemente, nuevo Consejo de Ministros.

Esta noche se inaugura el Ateneo.—D. Colán.

Tribunales

Contra Juan Antonio Velasco y Valeriano Baquero, por el delito de lesiones, ha sido la causa que en juicio oral y público se ha visto hoy en la Sala de lo criminal de esta Audiencia. El Sr. Usera actuaba de Fiscal, y de Abogado el Sr. Cuesta (D. Torcuato).

Practicadas las pruebas testifical y documental, pidió el representante de la ley á la Sala la suspensión del juicio para reformar el escrito de calificación de conclusiones provisionales. Pasado el tiempo marcado por el Sr. Presidente, volvió á reanudarse el juicio y concedida la palabra al ministerio público, solicitó del tribunal la absolución para los procesados en un razonado informe. Supusimos que en vista de la petición del Fiscal la defensa no tenía para qué esforzarse en probar la no existencia del delito que se dilucidaba, mas á pesar de lo dicho anteriormente, el Sr. Cuesta pronunció un semidcurso para venir á concluir por pedir á la Sala para sus defendidos lo mismo que el Fiscal.

Señalamiento.—Mañana se verá en esta Audiencia, el sumario instruido en el Juzgado de Béjar, contra Manuel Guler por el delito de hurto. Será Magistrado ponente, el Sr. Pasalodos; Fiscal, el Sr. Becerra; Abogado, el Sr. Madrazo y Procurador, el Sr. Durán.

También se verá la causa seguida contra Telesforo García por el delito de lesiones. Po-

nente, Sr. Martín; Fiscal, Sr. Usera; Abogado, Sr. Barco y Procurador, Sr. Ledesma.

Sentencia.—Mañana daremos á nuestros lectores las que han recaído en las causas vistas el día 25 de este mes.

Cultos

SANTOS DE MAÑANA.—La vigilia de San Andrés, apóstol; Santa Iluminada, virgen, y San Filomeno, mártir.

Efemérides.

28 DE NOVIEMBRE DE 1650.—El Marqués de Mortara recobra la ciudad de Tortosa (Tarragona).

Para librarse de la odiosa tiranía del Conde Duque de Olivares, los estados catalanes hubieron de aclamar Conde de Barcelona á Luis XIII de Francia, como monarca á quien voluntariamente se sometían, pero viendo después que los beneficios que por este acto esperaban alcanzar eran completamente ilusorios, se apresuraron á entablar negociaciones para volver á legitimarse con Felipe IV, con tanto más motivo cuanto que ya había fallecido aquel funesto ministro. No hay para qué decir que nuestro soberano acogió con el mayor agrado la pretensión de los catalanes, á los cuales facilitó además tropas y recursos para sacudir el yugo extranjero que imperaba en las ciudades. De la reconquista de Tortosa se encargó el Marqués de Mortara, virrey de Cataluña, y con un ejército de 12.000 hombres, y auxiliado además por la escuadra que mandaba el Duque de Alburquerque, emprendió las operaciones de sitio. Contra lo que era de esperar, no fué tardía la rendición ni á costa de grandes pérdidas, y tanto animó este triunfo á los sitiadores, que desde allí se encaminaron á Barcelona, de donde igualmente consiguieron expulsar á los franceses, aunque no con las mismas facilidades que en aquella ciudad.

DIARIO LOCAL Y PROVINCIAL

Por dos partes distintas se ha hundido la cloaca recientemente construida en la calle de San Pa...

Y aún habrá quien diga que carecen de solidez las obras que se realizan en Salamanca.

Esta tarde á las cinco celebra sesión el excelentísimo Ayuntamiento.

A una lavandera le fueron sustraídas ayer varias prendas de ropa, sin haberse podido averiguar quién sea el autor de la sustracción.

Se halla vacante la plaza de tamborilero de Lumbrales con el haber de dos pesetas por sesión.

Las solicitudes deben dirigirse á la comisión de festejos de aquel Ayuntamiento.

Durante la mañana de hoy hemos oído insistentes rumores de que ha ocurrido un motín en Villaflores, viéndose obligado el alcalde de dicho pueblo á pedir al señor gobernador algunas parejas del cuerpo de Seguridad, para calmar los ánimos y restablecer el orden.

Ha sido citado á la Inspección de Vigilancia, el padre de un chico que ayer rompió á pedradas varios cristales de una casa situada en las callejas de la Catedral.

El referido padre pagó sin réplica los desperfectos ocasionados por su hijo.

Hace cinco días que no se registran en nuestra capital nuevos casos de las enfermedades variolosa y diftérica.

Código civil comentado.—Hemos recibido la primera entrega de la edición extensa que, ilustrada con notas, referencias, concordancias, motivos y comentarios por D. Modesto Falcón, profesor de la asignatura de Derecho civil en la Universidad de Barcelona, y que completará un estudio crítico del Sr. Romero Girón, ha empezado á publicar el Centro editorial de Góngora, San Bernardo, 50, Madrid.

A juzgar por la entrega que tenemos á la vista, será una obra de consulta á la vez que de utilidad práctica, digna de figurar en la biblioteca de cuantos cultivan la ciencia del Derecho por la copia de conocimientos que las notas, referencias y concordancias revelan, y la forma clara y metódica de exposición con que en los motivos y comentarios demuestra la justicia y conveniencia de los preceptos del Código y la severa imparcialidad con que critica los defectos de que, como toda obra humana, adolece.

Constará de cuatro tomos en 4.º mayor (uno por cada libro del Código) y su precio por suscripción será una peseta por cada 80 páginas.

La primera entrega consta de 160 páginas, y vale 2 pesetas.

Se halla de venta en Salamanca en la librería de Calón.

Se nos ha dicho por fidedigno conducto que los alumnos de la Facultad de Ciencias han constituido una Academia, previo permiso del Sr. Rector de esta Universidad, que generosamente les ha cedido para sus actos el salón de grados de nuestra renombrada escuela y los demás útiles necesarios á la noble empresa que se proponen realizar.

Este centro, del que ha sido elegido presidente el joven alumno Sr. Lurasqui, piensa inaugurar sus trabajos el día 9 del mes próximo.

ECOS SUCEDIDOS Y NOTICIAS

Estadística curiosa.—Los toros lidiados en el presente año han sido 1117, estoqueándose 1096.

Estos han aguantado 7.835 puyas, han matado 1.961 caballos y han dado 3.034 caídas.

Se les han puesto 3.429 pares de banderillas.

Los matadores han dado 24.368 pases: 4.789 estocadas y 1.329 pinchazos.

El número de toros que ha matado cada diestro es lo siguiente:

El Gordito, 9; Lagartijo, 143; Currito, 17; Frascuelo, 29; Chicorro, 7; Hermosilla, 33; Carancha, 89; Pastor, 75; Gallo, 56; Lagartija, 31; Valentin, 49; Mazzantini, 113; el Marinero, 15; Paco Frascuelo, 13; el Espartero, 96; Centeno, 29; Guerrita, 209; Felipe García, 3; Mateito, 4; Cacheta, 1; Fabrillo, 3; y entre el Torerito, Bebe, Páqueta, Fabrillo, Galea, Joseito, Valladolid, el Ecijano, Almendro, Mojino, Tortero, el Loco, Saturnino Frutos, Valencia, Ostión, Farcet y Casto Díaz, 71 toros.

Han sido heridos de alguna importancia Frascuelo, Espartero y Cacheta; los picadores el Chato y Badila, y los banderilleros Entreins, Mellado, Bebe, Pito, Ojeda y Arausays.

La nueva moda para ir á sociedad.—De Londres viene desde hace años la moda masculina.

De allí vinieron los fracs encarnados, los fracs de elasticotin con revés de gro, las pecheras con solitario y demás prendas más ó menos adornadas que visten al perfecto *copurchic*, lo mismo en París que en Madrid, en Viena que en San Petersburgo.

De allí también anuncian una moda nueva; la de los pantalones bordados para ir á sociedad.

No se sobresalte el lector. No crea que se trata de unos pantalones hechos con pañuelos de Manila, en que multitud de pajarracos y de flores inverosímiles destacan su color chillón sobre el fondo negro. No se trata tampoco de calzones de contrabandista hechos de recio paño y bordados con primor por la menuda mano de una andaluza.

El bordado de los pantalones para ir á sociedad es más modesto. Es primoroso, de seda

negra y dibuja palmas, ramajes y arabescos en los lados del pantalón en el lugar que antes ocupaba la cinta.

El problema de establecer distinciones entre el traje del caballero y el del criado que le sirve á la mesa viene siendo desde hace mucho tiempo la preocupación universal. El frac encarnado, el calzón corto y la media de seda servían para el caso, pero el traje resultaba un poco extravagante y por eso no ha hecho fortuna completa, ni ha llegado á penetrar entre la gente de edad madura. Veremos si el pantalón con bordados de seda negra tiene mejor suerte.

PASATIEMPO

SEMBLANZA

Pasó toda la hermosa juventud sin dar pruebas de su capacidad: es muchacho de gran sagacidad que goza de muchísima salud. Por su agradable trato y pulcritud es un galán querido en la ciudad. Es falso, aunque idolatra á la verdad y es vicioso aunque aplaude la virtud. Está dispuesto á hablar ó no le esté en toda discusión alza su voz. Mas allá de sus ojos nada vé y escribe cada artículo feroz: donde pone la pluma mete el pié y allí donde el pié mete, dá una coz.

F. LADINO.

QUISICOSAS

Un sapo estúpido y bolo que hace de valiente alarde, pero que es bruto y cobarde como él solo,

salió á la orilla del río á tomar el sol de plano una mañana temprano del estío.

Lo notó una rana ducha, malediciente, é indina, prima de un pez y sobrina de una trucha;

y le dijo: mira, tipo, deshonra de nuestros sapos; ¡quita, ó te doy dos sopapos y te estripo!

Tú no respiras de miedo. ¿Quieres conmigo matarte? ven acá ¡voy á probarte que te puedo!

Solo el verte me dá empacho y hasta la sangre me arde. ¡Necio, bruto, vil, cobarde, mamarracho!

Y el sapo lleno de ira, gritó con mucho furor: ¡Eso es según el color del cristal con que se mira!!

* * *

Es gastado el asunto del *manejo*, pero el *manejo* no se gasta ni por un... ayuntamiento. Y podíamos ya tener una fuente decentita en aquella eterna mansión de la *alcachofa*. ¡Oh municipio! ¡cómo te duermes en tus... *manojos*! ¡Lástima grande que no fuese mentira tanta *alcachofa*!

Hágame usted el favor por el alcalde mayor y por usted, Ayunta...*miente*, de poner un surtidor en la fuente.

Yo le suplico de hinojos que ponga en la obra sus ojos que es de utilidad necesaria, y aquí paz, y no *manojos*: después gloria.

DON IGNACIO GIRAUD

DENTISTA.

Ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, principal.

ANTIGUA CASA DEL DENTISTA NIÑO

IMP. DE J. HIDALGO, SALAMANCA, RUA, 12.

SECCION DE ANUNCIOS

GUIA DE APREMIOS TEÓRICO-PRACTICA

CONTIENE ESTE LIBRO:

Legislación é instrucciones de 12 de Mayo de 1888, sobre recaudadores y agentes ejecutivos, anotadas extensamente.

Legislación vigente en todo ó en parte, anterior á las instrucciones antes referidas, anotadas también con profusión.

Diez expedientes de todas clases, que componen en junto 179 formularios, entre ellos de embargo preventivo, anotación en el Registro de la propiedad, embargos en general, subastas fallidas, etc., etc.

Tablas de 2/3 y de 1/3 para las subastas; del 5 y 4 por 100 de capitalización en las fincas urbanas y rústicas, respectivamente; de medidas superficiales y agrarias de Castilla y de las 49 provincias de España; del sistema antiguo al moderno y del moderno al antiguo, y otra tabla extensísima para los apremios de primero, segundo y tercer grado, con 5.200 operaciones aritméticas.

EDICION DE JUNIO DE 1888

POR

EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ

Precio: 3 pesetas.—Librería de Hidalgo, calle de la Rúa, número Salamanca.

LA GINEBRA.-MANUFACTURAS SUIZAS.-MADRID.



RELOJES DE SEÑORA

Caja níquel, desde pesetas 15
Caja plata. 25
Caja plata, 3 tapas plata 30
Caja negra.. . . . 22
Caja acero.. . . . 35
Caja oro grabado. . . 55

RELOJES PARA CABALLERO

Caja níquel á llave, ptas. 9
Caja níquel remontoir. . 12
Caja negra. 20
Caja acero. 30
Caja plata, 3 tapas plata 32
Caja oro de ley, 3 tapas de oro. 150

Pídanse catálogos ilustrados.

SE NECESITA UN REPRESENTANTE EN ESTA CIUDAD.

La Agencia general de Negocios de Hernández Gil y Compañía, establecida en la calle del Consuelo, número 7, planta baja, Salamanca, representante en esta provincia de la Asociación mútua para la redención á metálico del servicio militar.

A los padres ó encargados de los mozos del presente reemplazo de 1888 hace saber: Que pueden hacer depósitos para la redención á metálico del servicio militar en casa del Banquero de la Asociación D. Florencio Rodríguez Vega, hasta el día 6 del mes de Diciembre próximo, pudiendo hacerlos 500 ó 1000 pesetas; y el beneficio ó quebranto que sufra la imposición de los asociados, es proporcionada y según el número de soldados ó excedentes que resulten entre los asociados de toda España.

Los mismos interesados son los Depositarios del talón ó resguardo de la cantidad que impongan en casa del Banquero de la sociedad.

Salamanca 23 de Noviembre de 1888.—HERNANDEZ GIL Y COMPAÑIA.

HARINA LACTEADA H. NESTLE.

INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey

(Suiza.)

Proveedor de la Real casa
32 PREMIOS DE LOS CUALES
12 Diplomas de honor,



20 AÑOS DE ÉXITO.
NUMEROSOS CERTIFICADOS
de las
primeras autoridades
medicinales

14 Medallas de Oro.

(Marca de garantía.)

DE AMBOS MUNDOS.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTOMAGO DELICADO.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES, GÉNEROS ULTRAMARINOS Y COLONIALES. Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del interventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

Para pedidos pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, unico agente en toda España.

CONSULTA OFTALMOLOGICA

A CARGO DEL MÉDICO OCULISTA

DR. BARRASA

Se practican toda clase de operaciones en los ojos: Horas de consulta, todos los días de diez de la mañana á una de la tarde. Gratis para los pobres, de nueve á diez.

Calle de Herreros, 38, duplicado.

CASA CAFÉ COLON.—SALAMANCA.

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa. Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues, su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mentoria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EN EL ÚLTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

IMPORTANTE Á LA SALUD

VINO PURO DE MESA

DE LA

NUEVA COSECHA DE LA SIERRA.

Vendemos la botella de vino con casco á 0'55 céntimos de peseta.

ADVERTENCIAS

1.ª Por la primera vez se cobra siempre el casco, cobrándose sólo el vino en las sucesivas, hasta la última, al respecto de 0'35 céntimos de peseta la botella, y cuando se cese de consumir, se abona por cada casco 0'20 céntimos de peseta, como de costumbre.

2.ª No se hace baja en cantidad alguna de botellas.

3.ª No se admite la devolución de cascos que no sean del establecimiento.

HIDALGO Y BELLIDO,

RUA, 12, SALAMANCA.

Se vende una casa en la Calle del Rodillo, número 14. En la misma darán razón.

Se vende la casa número 10 de la calle de Pedro Cojos. En la misma darán razón.

SE ALQUILAN

dos paneras, San Mateo, número 10. Calle de Sorias, número 15, vive su dueño.

Se arrienda una casa con un gran corral y cortina en Chamberí. Darán razón, número 6, enfrente de San Martín, esquina de la calle del Navío.

ARGÜESO

SOMBRERERO.

COMPLETO SURTIDO.

RUA, 16, SALAMANCA, RUA, 16.

Hacen falta buenas oficiales de modista, calle de Zamora, 9.

Se venden una carretela y un landeau; en la calle de Toro, número 56, bajo, derecha, darán razón.

JACOBA PERTIERRA.

MODISTA.

Calle de San Justo, número 27.

Se confeccionan trajes en veinticuatro horas.

LA SORDERA CURADA

Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Doctor NICHOLSON.

CARMEN, 24, MADRID.

LA VIDA DE JESUS

POR

Venancio Gutiérrez de Llerena.

Precio: 0'75 pesetas.—Librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.

Se vende la casa estanco de Barbadiño. Para tratar, con su dueño, que vive en la misma.

Se arrienda casa y portal con pozo y cloaca, calle de la Salina, número 13; darán razón en la calle de Herreros, número 21, bajo, derecha.